

Y que el don gineo Rocamora ha gadado
de la moneda de Oro y de man de plata
Y que el a^o de naznau. Diego gonda de la
carta de baetas a guerra sobre el pleu
de molino y de los foyes —

Y que el y sioro de la ca. Jurado boya a los
loquea mandado de la de los y abueca
de quidigan comisar en la de los —

Y que el don gineo rocamora, su uia a gran^{do}
sobre el de los de cutre sobre el de los me
dudos —

Y que el y de baewa dome los de los
de los de la ca. sobre el de los amos
mercaderes, diputados ^{de la} de los de la ca.

En xv de febrero

Y que el don gineo Rocamora
hazeron a los de los y a la de los de la
de los de la ca. —

En xvii de febrero

Y que los ju^{es} de la man f^o de la
banos Juan de meniz y sioro de la ca de
yachen a los de la ca, de la yrou sobre
de los de la ca. —

En xxv de febrero

Y que el don gineo de la man se a comissario